

PLAN DE MEJORA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ECONOMÍA DE LA ESCUELA
AUSTRIACA
(4311438/2015)



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se debe adaptar el número de alumnos admitidos a lo recogido en la Memoria de verificación, o solicitar un cambio en la misma (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 1: ADAPTAR EL NÚMERO DE ALUMNOS ADMITIDOS A LO RECOGIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

Acción de mejora 1

1.Objetivo de la mejora:

Adaptar el número de alumnos admitidos a lo recogido en la Memoria de verificación.

2.Indicador de seguimiento:

Memoria de verificación

3.Seguimiento /cumplimiento:

Coordinador y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Con fecha 24 de enero de 2014, la ANECA aprobó la Propuesta de modificación del plan de estudios del Máster en Economía de la Escuela Austriaca (véase ANEXO 1). Entre las propuestas de modificación (adjuntas en el IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES, ANEXO II) se hallaba la ampliación del número de alumnos admitidos en cada promoción de los 15 originalmente establecidos a 30. Este fue uno de los elementos esenciales para solicitar la citada modificación de la memoria verificada en 2009. El primer curso de implantación de las modificaciones aprobadas ha sido el 2014-15.

Igualmente, la modificación del número de alumnos admitidos en cada curso académico, ha sido recogida en la página web del programa en el apartado *Admisión y matrícula* (ANEXO III)

<https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-cuela-austriaca#admisión-y-matricula>

Se debe modificar el sistema de valoración de los Trabajos Fin de Máster, adaptándose a lo recogido en la Memoria de verificación (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 2: MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Acción de mejora 2

1.Objetivo de la mejora:

Modificar el sistema de valoración de los trabajos fin de máster.

2.Indicador de seguimiento:

Procedimientos y documentación generada durante el proceso de seguimiento y evaluación de los trabajos fin de máster.

3.Seguimiento /cumplimiento:

Coordinador y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

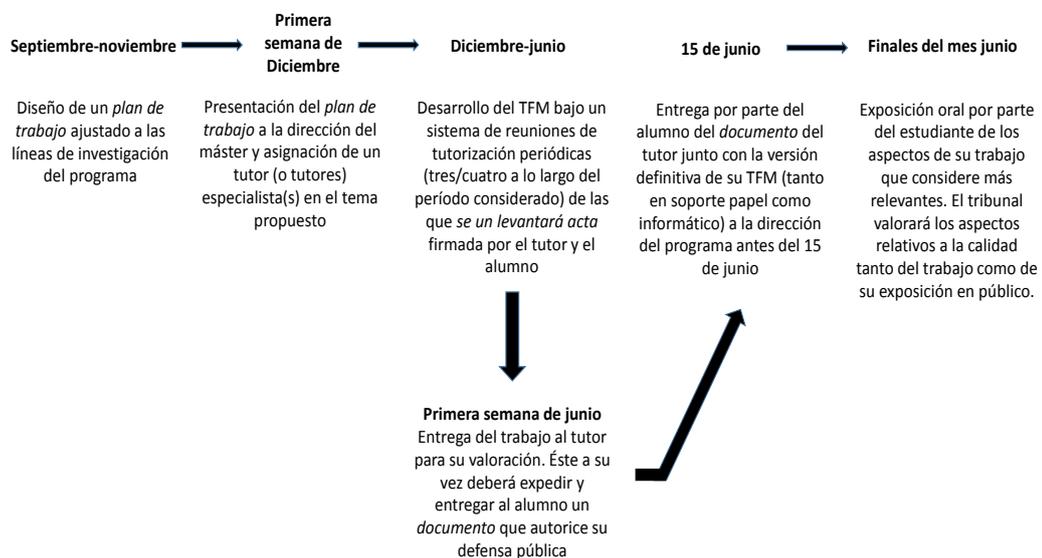
Procedimiento del plan de mejora: A partir del curso académico 2015-16 los alumnos comenzarán a diseñar y planificar sus trabajos fin de máster (TFM) desde el primer cuatrimestre del curso académico, y no desde inicios del segundo como ocurría hasta ahora. En ese sentido:

- Los alumnos presentarán a la dirección del máster una propuesta de *plan de trabajo* ajustado a las líneas de investigación del programa (planteadas para los TFM) en la primera semana del mes de diciembre. En función de la temática presentada, y de las posibles preferencias del alumno en cuanto a la asignación de un profesor-tutor como segunda opción a tener en cuenta, la dirección del máster procederá a asignarles uno (o dos tutores en el caso de trabajos desarrollados bajo sistema de cotutorización).
- Entre los meses de diciembre y junio cada tutor mantendrá un mínimo de tres/cuatro reuniones de trabajo periódicas con los alumnos tutelados de las que se levantará un acta (firmada por el profesor y el estudiante), en la que quedarán reflejados los avances y modificaciones sobre la propuesta de trabajo original, así como las dificultades que vayan surgiendo en la realización del TFM y las iniciativas acordadas para mejorar el resultado final de la investigación.
- Como se venía haciendo hasta ahora, al finalizar el proceso de elaboración del TFM (última semana del mes de mayo/primeros días del mes de junio), el tutor, siempre que estime que el trabajo de investigación tutelado contempla los requisitos mínimos exigidos para su presentación, deberá expedir un documento que autorice la defensa pública del mismo frente al correspondiente tribunal. El alumno deberá remitir este documento junto con la versión definitiva de su TFM (tanto en soporte papel como informático para su agilizar su distribución entre los miembros de las diferentes comisiones de evaluación) a la dirección del programa antes del 15 de junio de cada

año (o en la fecha lectiva inmediatamente posterior en caso de que el día propuesto recaiga en fin de semana).

- Una vez recibidos todos los trabajos y las correspondientes autorizaciones, la dirección del máster procederá a su distribución entre los miembros de los tribunales de evaluación para que procedan a su revisión antes del día fijado para la defensa.
- En este sentido, en el curso 2014-15 se ha puesto en marcha un *protocolo específico de defensa pública de los TFM* frente a los correspondientes tribunales de evaluación (Anexos IV y V) que ya ha comenzado a aplicarse satisfactoriamente.
 - Hasta el curso 2013-14, el procedimiento de evaluación consistía en que el tutor, a la vista del TFM presentado por el alumno, sugería una calificación al tribunal. Posteriormente, tras revisar y analizar la calidad del trabajo presentado, la comisión de evaluación procedía a corroborar o a modificar la nota propuesta.
- Desde el curso 2014-15, la defensa del TFM consiste en la *exposición oral* por parte del estudiante de aquellos aspectos de su investigación que considere más relevantes. La exposición no deberá superar los diez minutos de duración (ANEXO IV). Una vez finalizada, los miembros del tribunal podrán dirigir preguntas (además de sugerencias y propuestas de mejora) al estudiante para evaluar los resultados del aprendizaje. En este sentido, se ha establecido un procedimiento de evaluación en el que los miembros del tribunal, tras escuchar la defensa del correspondiente TFM, deben cumplimentar una tabla que valora cualitativamente aspectos relativos a la fundamentación, y la calidad del trabajo y de su exposición en público (ANEXO VI). Este documento, además de servir de retroalimentación al alumno, actúa como elemento justificativo de la calificación otorgada por los miembros del tribunal.

Por tanto, a modo de resumen, desde el curso 2014-15 la modificación del sistema de valoración de los trabajos fin de máster responde al siguiente esquema:



Se deben articular mecanismos de coordinación (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 3: ARTICULACIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Acción de mejora 3
1.Objetivo de la mejora:
Adopción de mecanismos de coordinación
2.Indicador de seguimiento:
Actas de las reuniones e Informes de coordinación docente
3.Seguimiento /cumplimiento:
Coordinador y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación
4.Observaciones:
Esta acción de mejora puede llevar a una modificación de la memoria para la modificación de la carga de trabajo entre los dos cuatrimestres que integran el curso académico.

Procedimiento del plan de mejora: Si bien las reuniones de coordinación se han mantenido tradicionalmente de forma conjunta con las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del máster (CGCT), como puede apreciarse en las correspondientes actas periódicas de la CGCT, desde el próximo curso académico se desligarán ambas reuniones, de modo que se establecerán dos reuniones de coordinación anuales específicas –coincidiendo con la finalización de cada cuatrimestre– (además de las dos reuniones de la CGCT), de las que se levantarán las correspondientes actas con los puntos tratados (particularmente todos aquellos relativos al desarrollo de iniciativas tendentes al cumplimiento de la memoria verificada – varias de ellas ya incluidas en este plan de mejora–, la eliminación de posibles duplicidades/solapamientos entre las guías docentes –no detectadas a lo largo del último curso académico– y, sobre todo, la nivelación cuatrimestral de la carga de trabajo de los estudiantes.

Este último aspecto podría requerir una posible modificación de la memoria de verificación del título, con el objeto de desplazar alguna asignatura del segundo cuatrimestre al primero y, de este modo, conceder un mayor margen tiempo a los alumnos (durante la segunda parte del curso académico) para profundizar en el desarrollo de sus respectivos trabajos fin de máster.

Se debe impartir el título en la modalidad verificada (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 4: SE DEBE IMPARTIR EL TÍTULO EN LA MODALIDAD VERIFICADA

Acción de mejora 4

1.Objetivo de la mejora:

Impartir el título en la modalidad verificada

2.Indicador de seguimiento:

Solicitudes de dispensa académica y procedimientos de evaluación en las guías docentes

3.Seguimiento /cumplimiento:

Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Procedimiento del plan de mejora: Dado el elevado porcentaje de profesionales que año tras año realiza el programa, aquellos alumnos que por motivos laborales no puedan asistir a determinadas horas de clase o a determinadas asignaturas podrán solicitar la correspondiente *dispensa académica* (reconocida como posibilidad en todas las guías docentes). En ese caso, se establecerá en las propias guías docentes un procedimiento de evaluación alternativo específico, claramente definido, transparente y conocido por todos los colectivos implicados. No obstante lo anterior, el alumno deberá hacer uso del sistema de tutorías específicas que se arbitrará para tutelar sus avances en el proceso de aprendizaje de la correspondiente asignatura.

Se debe evitar combinar a los estudiantes del título con otros que reciban docencia en materias de Grado (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 5: SE DEBE EVITAR COMBINAR A LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO CON OTROS QUE RECIBAN DOCENCIA EN MATERIAS DE GRADO

Acción de mejora 5

1.Objetivo de la mejora:

Evitar que los alumnos de máster reciban su docencia en los grupos de grado

2.Indicador de seguimiento:

Establecimiento de un *horario de clase específico* para la asignatura de máster que no sea coincidente con el horario de la correspondiente asignatura impartida en grado

3.Seguimiento /cumplimiento:

Director del máster y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Procedimiento del plan de mejora: En el horario de clases del Máster en Economía de la Escuela Austriaca correspondiente al curso académico 2015-16, se asigna a las asignaturas que, por tener un contenido relativamente más básico o introductorio, pueden coincidir en

contenidos con otras de grado (*PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA AUSTRIACA (I): TEORÍA DE LOS PRECIOS Y MICROECONOMÍA* y *PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA AUSTRIACA (II): TEORÍA MONETARIA Y MACROECONOMÍA*), su propio horario específico no coincidente con el de las correspondientes asignaturas de grado. No obstante, dado que algunos alumnos del programa (considerando su formación de licenciatura o de grado previa) disponen de unos conocimientos de economía bastante más elementales que otros, se mantiene la invitación para que todos aquellos estudiantes del máster que también deseen asistir a las clases de grado puedan hacerlo con absoluta libertad. Con ello la dirección del programa pretende garantizar una más rápida *homogenización de los conocimientos* de los alumnos matriculados en el mismo, dada su diversa procedencia y formación. En otras palabras, los alumnos de postgrado que así lo deseen podrán asistir en horarios específicos separados a clases de grado y de máster donde se contemplen contenidos similares con diferentes grados de especialización y profundidad.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se necesita incorporar la información completa de las guías docentes, incluyendo los resultados del aprendizaje y otra información relevante (RECOMENDACIÓN).

ACCIÓN DE MEJORA 6: INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS GUÍAS DOCENTES

Acción de mejora 6

1.Objetivo de la mejora:

Incorporar la información completa de las guías docentes, incluyendo los resultados del aprendizaje y otra información relevante

2.Indicador de seguimiento:

Guías docentes de las asignaturas incorporadas en la página web del programa

3.Seguimiento /cumplimiento:

Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Procedimiento del plan de mejora: Dada la aplicación informática a través de la cual se cumplimentan las guías docentes de todas las asignaturas de la URJC (tanto de grado como de máster), y considerando que actualmente el profesorado se halla inmerso en pleno proceso de elaboración de sus correspondientes guías docentes para el próximo curso académico, se procederá en la medida de lo posible (siempre que lo permita la aplicación informática) a hacer todas las modificaciones solicitadas por los miembros del Comité de Acreditación y Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, atendiendo a la información establecida en la memoria de verificación de la titulación.

Es preciso eliminar cualquier confusión relativa a la existencia de una relación estrecha entre la realización del Máster y la disposición inmediata de una tesis doctoral (RECOMENDACIÓN).

ACCIÓN DE MEJORA 7: ELIMINAR CUALQUIER CONFUSIÓN RELATIVA A LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER Y LA DISPOSICIÓN INMEDIATA DE UNA TESIS DOCTORAL

Acción de mejora 7

1.Objetivo de la mejora:

Eliminar cualquier confusión relativa a la existencia de una relación estrecha entre la realización del Máster y la disposición inmediata de una tesis doctoral

2.Indicador de seguimiento:

Página web del programa

3.Seguimiento /cumplimiento:

Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

4.Observaciones:

Esta acción de mejora podría llevar a una modificación de la memoria del programa para proceder a la supresión de cualquier referencia equívoca a los estudios de doctorado

Procedimiento del plan de mejora: Si bien dentro de las competencias generales y específicas del programa se ha eliminado toda referencia equívoca a tesis doctorales, especialmente aquella que indicaba “*habrán finalizado la redacción de una tesis doctoral de calidad que les permita obtener el título de doctor en economía*”, se procederá también a revisar los *objetivos del máster* que figuran tanto en la memoria verificada como en la página web para determinar si es necesario proceder igualmente a su modificación para eliminar cualquier referencia equívoca a estudios de doctorado.

Se debe incorporar el protocolo correspondiente a la recogida y tramitación de las quejas y reclamaciones (RECOMENDACIÓN).

ACCIÓN DE MEJORA 8: INCORPORAR EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE A LA RECOGIDA Y TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES

Acción de mejora 8

1.Objetivo de la mejora:

Incorporar el protocolo correspondiente a la recogida y tramitación de las quejas y reclamaciones

2. Indicador de seguimiento:

Página web del máster

3. Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Coordinador de la titulación.

Procedimiento del plan de mejora: Se ha preparado un buzón de quejas y sugerencias junto con su procedimiento que será aprobado en la próxima Comisión de Calidad de la Universidad (julio/2015) y puesto en funcionamiento en septiembre para el próximo curso 2015-2016.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

Se deben evidenciar todos los resultados de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en el título. Se debe realizar un seguimiento de los alumnos egresados y de la inserción laboral de los estudiantes (RECOMENDACIÓN).

Véase acción de mejora 12, en el criterio 7.

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Se debe aumentar el número de profesores para evitar la excesiva concentración de direcciones de Trabajos Fin de Máster (RECOMENDACIÓN).

ACCIÓN DE MEJORA 9: Aumentar el número de profesores para evitar la excesiva concentración de direcciones de Trabajos Fin de Máster.

Acción de mejora 9

1. Objetivo de la mejora:

Evitar la excesiva concentración de direcciones de Trabajos Fin de Máster

2. Indicador de seguimiento:

Número de profesores del programa y ratio “número de trabajos fin de máster/número de profesores”

3. Seguimiento /cumplimiento:

Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Procedimiento del plan de mejora: A lo largo del curso académico 2015-16 se incorporarán al programa los profesores David Sanz Bas (Doctor en Economía y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Ávila) y Jaime Hernán-Pérez Aguilera (Doctor en Economía y Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad Rey Juan Carlos en 2014), lo que permitirá reducir la

ratio alumno/profesor. Su labor será de apoyo a la docencia en varias asignaturas del programa con vistas a su incorporación definitiva como profesores del mismo. Igualmente, participarán en la dirección de trabajos fin de máster con el objeto de reducir la carga de trabajo de los docentes en el desarrollo de las labores de tutorización. En este sentido, se marca como criterio de obligado cumplimiento que *ningún docente del programa podrá dirigir más de cuatro trabajos fin de máster por curso académico*.

La calidad de los profesores del programa se manifiesta en un alto número de publicaciones JCR realizadas por la mayor parte de ellos en los últimos años. La falta de sexenios es atribuible al hecho de que alguno de los docentes es profesor titular interino de Universidad (acreditado por la ANECA para desempeñar este puesto docente) y no puede solicitarlos hasta que consolide su posición como funcionario de carrera. No obstante, sirva como indicador de la calidad del profesorado del máster, y de su perfil investigador, el hecho de que dos de ellos están acreditados por la ANECA como profesores titulares de universidad y profesores contratados doctores. Igualmente, otros dos profesores están acreditados por la ANECA para la figura de profesor contratado doctor. El resto de los docentes son funcionarios de carrera (un Catedrático y un Profesor Titular de Universidad).

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La realización del TFM debe hacerse de acuerdo a la Memoria de verificación, o en todo caso, solicitar una modificación de la misma (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 10: Realización de los trabajos fin de máster de acuerdo a la Memoria de verificación.

Acción de mejora 10

1. Objetivo de la mejora:

Ajustar la realización de los trabajos fin de máster de acuerdo con la Memoria de verificación

2. Indicador de seguimiento:

Procedimientos y protocolos de elaboración de los trabajos fin de máster

3. Seguimiento /cumplimiento:

Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Procedimiento del plan de mejora: Las **ACCIONES DE MEJORA 2 y 11** muestran los protocolos y prácticas a seguir en la elaboración, presentación y de defensa pública de los trabajos fin de máster desde el curso académico 2014-15 (inclusive). Estas iniciativas pretenden ajustar la realización de los TFM a los criterios establecidos en la memoria de verificación del título y al Real Decreto 1393/2007.

Debe señalarse que los trabajos fin de máster sólo se pueden realizar a título individual. Este criterio *siempre se ha aplicado de manera estricta*, por lo que se procederá a la subsanación inmediata del error detectado en la guía docente.

Finalmente, respecto al nivel exigencia y esfuerzo requerido a los alumnos para la realización de sus respectivos TFM, varios de estos trabajos han sido publicados en los últimos en la revista *Procesos de Mercado* (publicación que funciona bajo un sistema de evaluación de doble ciego) o en otras publicaciones indexadas. No obstante, con el objeto de “subir un peldaño más” en el proceso de garantía de la calidad de estas investigaciones, en los próximos cursos académicos se hará un esfuerzo importante—tanto por parte de los alumnos como del profesorado del máster— en tratar de publicar los mejores trabajos en revistas contenidas en los índices de impacto *Journal of Citation Reports (JCR)* y SCOPUS.

Se debe modificar el sistema de evaluación de los TFM, adaptándose a lo recogido en la Memoria de verificación (MODIFICACIÓN NECESARIA).

ACCIÓN DE MEJORA 11: Modificar el sistema de evaluación de los TFM

Acción de mejora 11

1.Objetivo de la mejora:

Modificar el sistema de evaluación de los TFM

2.Indicador de seguimiento:

Procedimientos y protocolos de elaboración de los trabajos fin de máster

3.Seguimiento /cumplimiento:

Comisión de Garantía de Calidad de la titulación

Procedimiento del plan de mejora: Véase la **ACCIÓN DE MEJORA 2** que también presenta esta misma acción, cuyo objeto es adecuar el sistema de trabajo y evaluación de los trabajos fin de máster a los criterios establecidos en la memoria de verificación del programa y al Real Decreto 1393/2007.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se deben obtener y ofrecer resultados de encuestas de satisfacción correspondientes a todos los colectivos implicados en el título (RECOMENDACIÓN).

ACCIÓN DE MEJORA 12: OBTENER Y OFRECER RESULTADOS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A TODOS LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN EL TÍTULO

Acción de mejora 12

1.Objetivo de la mejora:

Obtener y mostrar resultados de encuestas de satisfacción correspondientes a todos los colectivos implicados en el título

2.Indicador de seguimiento:

Encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados

3.Seguimiento /cumplimiento:

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.
Coordinador de la titulación.

Procedimiento del plan de mejora: En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos de 16 de diciembre de 2014 se revisó y aprobó el documento que recoge el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos en el que se detallan los responsables del sistema de garantía de calidad de los títulos, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad , para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Además, el Plan General de Recogida de Información aprobado en el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos el 31 de marzo de 2014 recoge todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en los títulos y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. A partir de este curso 2014-15, en el informe de seguimiento anual del título se facilitará toda la información extraída a partir del plan estadístico para que en la Comisión de Calidad del Título y posteriormente del Centro sea analizada como corresponde.

A partir del curso 2014-2015 el Vicerrectorado de Docencia, ordenación Académica y títulos ha comenzado con las encuestas de satisfacción a los estudiantes de Máster y en el curso 2015-2016 se comenzará con las encuestas al profesorado.

Una vez obtenida esta información se publicará en la web para garantizar la transparencia (satisfacción de estudiantes con el máster, satisfacción del profesorado (a partir de 2015-2016), valoración docente, inserción laboral).

ANEXO I

FECHA: 25/11/2013

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0323/2009

ID TÍTULO: 4311438

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS (Informe Provisional)

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Unidad de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, respecto del procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**.

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se debe corregir el apartado 1.2 “Distribución de créditos de título” en el que se indica que la optatividad es 0 créditos y la obligatoriedad 36, ya que en el criterio 5 se establece una optatividad de 3 créditos y una obligatoriedad de 33, lo cual queda refrendado por la existencia de dos fichas correspondientes a sendas asignaturas optativas de 3 créditos.

No tiene lógica que los créditos de matrícula mínima para los estudiantes a tiempo completo, en el apartado resto de cursos sea de 48. Esto impediría matricularse a un estudiante que en el primer curso hubiese superado más 12 créditos.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se debe corregir la redacción de la competencia específica CE05.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debe proporcionar información detallada del perfil docente e investigador del profesorado, particularmente de las líneas de investigación que desarrollan, para poder valorar su adecuación al objeto del máster.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se presenta la modificación del título del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se ha actualizado la justificación del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se han actualizado las competencias generales del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se han actualizado las competencias específicas del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se han actualizado los requisitos de acceso y criterios de admisión del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se ha actualizado el plan de estudios

Se ha actualizado el centro de impartición del título en Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se ha actualizado el personal de apoyo disponible

Se ha actualizado el procedimiento general para valorar el progreso y resultados

Se ha actualizado el personal académico disponible

Se han actualizado los recursos materiales y servicios disponibles para el Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

Se han actualizado los valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Se ha actualizado el sistema de garantía de calidad

Se han actualizado las actividades formativas

Se han actualizado las metodologías docentes

Se han actualizado los sistemas de evaluación

Se han actualizado las fichas individuales de cada una de las materias

Madrid, a 25/11/2013:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Miguel Ángel Galindo

ANEXO II

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Rey Juan Carlos	Unidad de Postgrado	28053101	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Economía de la Escuela Austriaca		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Rey Juan Carlos			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Suárez Bilbao	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50707846E		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Suárez Bilbao	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50707846E		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Suárez Bilbao	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50707846E		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Tulipán s/n	28933	Móstoles	914888490
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vice.ordenacion@urjc.es	Madrid		916147120

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía de la Escuela Austríaca por la Universidad Rey Juan Carlos	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía	Economía	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Rey Juan Carlos				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
056		Universidad Rey Juan Carlos		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	36	24
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Rey Juan Carlos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053101	Unidad de Postgrado

1.3.2. Unidad de Postgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	6.0	47.0
RESTO DE AÑOS	6.0	47.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/norma_permanencia.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.
CG02 - Capacidad para analizar, entender y solucionar problemas económicos partiendo de fundamentos sólidos enraizados en aspectos sociales, éticos y de sostenibilidad
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica
CG07 - Capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida: habilidad para seguir estudiando de forma autónoma las aportaciones de los autores de la Escuela Austriaca.
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.
CG06 - Capacidad para realizar proyectos de investigación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional
CE02 - Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar un proyecto de investigación con el suficiente rigor académico
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores
CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada
CE05 - Racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado
CE08 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas, que permitan el avance de las disciplinas particulares estudiadas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios generales Real Decreto 1993/2007

Los requisitos de acceso al título propuesto es según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Master será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Master:

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Master:

Art. 19. Acceso a las enseñanzas de doctorado:

1. Para acceder al programa de Doctorado en su período de formación, será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Master, en el art. 16 de este Real Decreto:

2. Para acceder al programa de Doctorado en su período de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Master Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión del título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Master Universitario y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de doctorado. Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

a. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Masteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al período de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la universidad, por actividades formativas no incluidas en los Masteres Universitarios. Este supuesto podrá darse por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. En todo caso, para la aprobación de este tipo de período de formación, será necesario contar con un informe favorable de la agencia de evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de este Real Decreto:

b. Estar en posesión de un título de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos:

Criterios de acceso recomendados para el Título

Título de Grado, preferentemente en Ciencias Sociales o Humanidades para el acceso al Master Universitario.

Pruebas de acceso especiales

Valoración del curriculum vitae:

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

CRITERIOS DE ACCESO GENERALES:

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

Grado en Economía

Grado en Administración de Empresas

Grado en Finanzas

Grado en Ciencias Políticas

Grado en Derecho

Grado en Sociología

Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de Economía, Derecho y Ciencias Políticas.

LAS CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES:

En su caso si fuera necesario, valoración del currículum del alumno, atendiendo a su experiencia profesional, su proyección en relación con los objetivos del máster, así como su expediente académico.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados los alumnos tendrán una reunión con el responsable del máster, en la que se les orientará sobre la metodología de trabajo que se recomienda seguir para un mejor aprovechamiento del máster. Se informará sobre como acceder a las Guías docentes, así como sobre los medios de apoyo con los que cuenta la universidad. Cada alumno tendrá como tutor a uno de los profesores del máster, que orientará y seguirá al alumno para garantizar la consecución de los objetivos que persigue el máster.

Por otro lado, el primer día de clase de cada curso académico se reúne a los alumnos de nuevo ingreso de cada titulación impartida en la Facultad o Escuela correspondiente y se les da la bienvenida a la Universidad en un acto organizado por el Decanato, conjuntamente con los Responsables del Título, con los cuales los alumnos van a estar en contacto más directo. Durante el acto de bienvenida se informa a los alumnos de las normas básicas

cas de funcionamiento de la Facultad o Escuela, la Biblioteca y los Servicios Informáticos del Campus, y se hace referencia al interés de la información contenida en la Guía del Estudiante y la Normativa General de la Universidad. Finalmente, se explica la labor de la figura del Responsable del Máster, como un profesor directamente involucrado en el buen funcionamiento del curso y el Título en general, encargado de mediar y resolver o trasladar a quien corresponda los problemas que puedan surgir y, finalmente, la disposición y el apoyo del Decanato y todo el personal de administración y servicios.

Los alumnos reciben la Guía del Estudiante, que contiene de forma muy detallada toda la información básica y genérica de la Universidad Rey Juan Carlos que les puede resultar de interés: Objetivos de la Institución, Órganos de Gobierno, Titulaciones y Centros donde se imparten, Departamentos Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, Calendario Académico, Defensor Universitario, Vías de Acceso a la Universidad, Fechas de Matriculación, Procedimiento de Descarga de Impresos de la web, Asociaciones de Estudiantes, Actividades de Promoción Cultural y Deportes, Plan de Fomento del Deporte, Programa Propio de Ayuda y Promoción de la Investigación, Programas Internacionales, Normativa Académica, Orientación y Empleo (COIE), Actividades de Cooperación y Voluntariado.

Además, los alumnos reciben la Guía de la Biblioteca con información detallada sobre su funcionamiento y formas de acceso a sus fondos. Asimismo, la Biblioteca organiza sesiones de recepción y acogida de los nuevos alumnos, en las que se informa de manera general de los servicios y recursos de información a los que pueden tener acceso.

Cada Responsable de Máster, con el grupo de alumnos asignado, realiza una visita por el campus, indicando a los alumnos la ubicación de los principales servicios, así como el aula o aulas asignadas para la docencia.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El artículo 36 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, dispone que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las Universidades en materia de reconocimiento de créditos y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduce la posibilidad de validar a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 6 que ¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que, sobre el particular, se establecen en este Real Decreto¿.

En el mencionado Real Decreto 1393/2007, se recoge y desarrolla la figura del reconocimiento de créditos, mediante la cual se produce la aceptación por parte de una Universidad de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales, de tal modo que sean computados a efectos de la obtención de un Título Oficial.

También se establece la transferencia de créditos que implica la inclusión en los documentos académicos oficiales de la totalidad de los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales que no hayan conducido a la obtención de un Título Oficial.

Así como, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1.- ÓRGANO RESPONSABLE

1.1.- El órgano competente será la Comisión de Estudios de Postgrado (en lo sucesivo CEP), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno.

1.2.- A los efectos de resolver los reconocimientos de créditos de los Másteres Universitarios, se establecerá una Subcomisión de Convalidaciones, con la siguiente composición:

- El Director del Máster, que actuará como Presidente.

- Un representante de un área de conocimiento del Máster, cuando proceda, que actuará como Secretario. En su defecto actuará uno de los vocales miembros de la Subcomisión.
- Representantes de las áreas de conocimiento que imparten docencia en el Máster, en calidad de vocales.

Las propuestas de la Subcomisión de Convalidaciones de Másteres Universitarios se elevarán a la Comisión de Estudios de Postgrado a través de su Presidente.

2.- ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

En el siguiente apartado se recoge el procedimiento general para la adaptación y los reconocimientos de créditos de asignaturas y créditos de los estudiantes que cursan Licenciaturas, Ingenierías Superiores, Cursos de Doctorado y Másteres Oficiales, estudios todos ellos previos a la implantación de los Estudios Universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Además, se contempla en el procedimiento general la adaptación y el reconocimiento de créditos de asignaturas y créditos de los estudiantes que hayan cursado Másteres Universitarios regulados según Real Decreto 1393/2007.

2.1. Solicitudes.

2.1.1.- Las solicitudes para los reconocimientos de créditos, se realizarán por los alumnos a través de Portal de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, utilizando el sistema desarrollado a tal efecto por la Universidad Rey Juan Carlos, en los plazos establecidos.

Las solicitudes para las **Adaptaciones**, se realizarán por los alumnos a través del formulario adjunto en el documento (ANEXO I).

2.1.2.- Una vez que el alumno realice la solicitud, deberá presentar en el Registro de su Facultad o Escuela, en el Registro General de la Universidad, o por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación requerida para tramitar su solicitud. La solicitud deberá ir dirigida al responsable del Máster Universitario.

2.1.3.- La documentación necesaria que el alumno tendrá que presentar es:

- a. El resguardo de la solicitud que se debe imprimir al realizar la solicitud telemática.
- b. El certificado académico personal.
- c. El plan de estudios de la Titulación de origen. El programa de las asignaturas cursadas de las que solicita la adaptación o el reconocimiento de créditos.
- d. Es necesario que se presente el original y fotocopia, para su cotejo, o fotocopia compulsada de la documentación enumerada en este artículo.

En el caso de que la Titulación de origen se haya cursado en la Universidad Rey Juan Carlos, no será necesario presentar la documentación recogida en las letras b, c y d del presente apartado.

2.1.4.- El alumno, en cualquier momento podrá comprobar a través del Portal de Servicios el estado de su solicitud.

2.1.5.- Una vez tramitada la solicitud por la Comisión y grabado el resultado de la misma en el expediente académico del alumno, se enviará por correo la resolución correspondiente.

2.1.6.- El plazo de presentación de las solicitudes de adaptación y reconocimiento de créditos será el oficial de la matrícula, establecido en cada momento por la Universidad.

2.2. Resolución de las solicitudes.

2.2.1.- La propuesta de las solicitudes realizadas por los alumnos, serán competencia de las Subcomisiones de Adaptaciones y Convalidaciones, creadas a tal efecto.

2.2.2.- Las solicitudes deberán ser resueltas por la Comisión en el plazo máximo de 1 mes, a contar desde el último día de entrega de solicitudes.

2.2.3.- El reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en los planes de procedencia de los alumnos, comportará el abono del 25% del precio de los créditos convalidados además de los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan, todo ello de conformidad con el Decreto de la Comunidad de Madrid que se aprueba cada año al respecto, o la normativa que lo sustituya.

La adaptación no implicará coste por crédito, pero sí deberán satisfacer los precios por la prestación de servicios académicos que legalmente se establezcan, todo ello de conformidad con el Decreto de la Comunidad de Madrid que se aprueba cada año al respecto, o la normativa que lo sustituya.

2.3. Reclamaciones.

2.3.1. Una vez recibida la resolución, si el alumno desea realizar alguna reclamación, deberá presentar el correspondiente recurso, en el plazo indicado en la resolución, ante el Presidente de la CEP de la Universidad Rey Juan Carlos.

2.3.2. El Presidente de la CEP de la Universidad Rey Juan Carlos resolverá las reclamaciones en virtud del informe correspondiente que envíe la Comisión de Adaptaciones y Convalidaciones en relación a la reclamación del alumno.

2.4. Calificaciones

La calificación de las asignaturas reconocidas será Reconocimiento (RC). A efectos del cálculo de la nota media, la nota numérica será de 5,5.

En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación alfanumérica obtenida en los estudios de origen.

3.- DE LA ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS DE SISTEMAS ANTERIORES AL REAL DECRETO 1393/2007

3.1. Concepto de adaptación.

Se considera adaptación la que se realiza entre estudios conducentes a la obtención del mismo Título Oficial anterior a los estudios regulados por el Real Decreto 1393/2007, y que hayan sido realizados en esta Universidad. Se realizará de acuerdo al procedimiento de adaptación aprobado por el Ministerio y verificado por la ANECA.

3.2. Reglas sobre adaptaciones de créditos.

3.2.1. Se procederá a la adaptación de acuerdo al cuadro aprobado a tal efecto en la Memoria Académica del Máster Universitario aprobado por el Ministerio y verificado por la ANECA.

4.- DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1. Concepto de reconocimiento.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad Rey Juan Carlos de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

4.2. Reglas sobre reconocimiento de créditos

4.2.1. Procederá al reconocimiento de créditos de aquellas asignaturas superadas en el centro de procedencia cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes en el estudio de destino.

4.2.2. No se convalidarán asignaturas, ni créditos de asignaturas que formen parte del primer ciclo de la Titulación o Grado.

4.2.3. En el caso de Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Máster Oficial o Universitario o haber realizado el Periodo de Docencia en un Programa de Doctorado, el alumno podrá solicitar la convalidación de hasta 36 ECTS siempre y cuando se cumpla el requisito del apartado 4.2.1 del presente documento.

4.2.4. De acuerdo con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el artículo 6.2, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4.2.5. Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el punto anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de crédito, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunicaciones autónomas determinen, compruebe que el título propio anterior y se pronuncie en la relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de crédito a que se refiere este artículo.

4.2.6. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y Máster.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales de teoría		
Realización y exposición de trabajos en clase		
Asistencia a seminarios		
Participación en debates dentro del aula		
Tutoría individual y/o grupal		
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Valoración de trabajos y proyectos		
Presentación de trabajos en el aula		
Pruebas orales y/o escritas desarrolladas a lo largo del curso		
Examen final (oral o escrito)		
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Principios Básicos de la Economía Austriaca (I): Teoría de los Precios y Microeconomía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales conocerán cómo funcionan los procesos dinámicos que constituyen el complejo orden espontáneo del mercado, del cual ha surgido como resultado de un dilatado proceso de evolución gran parte del derecho privado y de las empresas e instituciones jurídicas y sociales que hoy conocemos. Por otro lado, la Ciencia Económica pone de manifiesto un gran número de consecuencias, inicialmente no previstas, de la legislación positiva, especialmente pública y administrativa, que de haber sido conocidas por la opinión pública con antelación podrían haber dado lugar a una legislación significativamente distinta. No todos los esquemas legales son compatibles con la libertad de empresa y la vida en sociedad, tal y como hoy la entendemos, y la Economía nos enseña, por un lado, qué instituciones jurídicas, económicas y sociales la hacen posible y, por otro lado, nos proporciona un instrumento de análisis lógico para juzgar específicamente las consecuencias de cada ley e institución y fundamentar proyectos ulteriores de reforma.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La acción humana: La función empresarial en la economía. Características de la función empresarial.
 - Problemas epistemológicos de las ciencias de la acción humana.
 - La crítica del positivismo.
 - La economía y la rebelión contra la razón.
 - Un primer análisis de la categoría de acción.
 - Tiempo e incertidumbre.
- La acción en el marco de la sociedad.
- El cálculo económico. El cálculo monetario al servicio de la acción humana.
- La teoría del mercado. Precios y competencia. El monopolio.
- La teoría del dinero.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.

CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa

CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica

CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional

CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores

CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	60	90

Realización y exposición de trabajos en clase	15	90
Tutoría individual y/o grupal	15	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	30.0	30.0
Examen final (oral o escrito)	60.0	60.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: Escuela Austriaca y Políticas Públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno comprenderá cómo se articulan los diversos instrumentos de políticas públicas, especialmente en el campo financiero. 2. Será capaz de entender, analizar y discutir temas relativos a las diversas regulaciones estatales y sus justificaciones. 3. Podrá analizar críticamente esas distintas justificaciones a partir de los fundamentos de la teoría económica. 4. Observará los efectos estabilizadores o desestabilizadores de las diferentes políticas públicas. 5. Comprobará como una gran parte de los diferentes paradigmas económicos justifican de una forma u otra, la ejecución de la política públicas muy diferentes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinero, crédito y sistema financiero: el papel de la regulación 2. La normativa contable. 3. El funcionamiento reglado de los mercados de capitales. 4. Los bancos centrales y el ciclo económico 		

5. Las políticas públicas anticíclicas: la perspectiva de la Escuela Austriaca y de John Maynard Keynes

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.

CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa

CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional

CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores

CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Realización y exposición de trabajos en clase	20	80
Participación en debates dentro del aula	10	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	15	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales

Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)

Aprendizaje autónomo orientado en tutorías

Supervisión de trabajos de investigación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	50.0	50.0
Examen final (oral o escrito)	50.0	50.0

NIVEL 2: El Sector de la Defensa y la Seguridad Privada como Alternativa Eficiente al Sector Público

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno comprenderá el funcionamiento de la economía de la defensa y la seguridad, así como de los mercados industriales y tecnológicos relacionados. 2. También será capaz de interpretar los efectos del fenómeno de la defensa y la seguridad desde diversos enfoques del análisis económico. 3. El alumno comprenderá los modelos teóricos que pretenden explicar la demanda de gasto militar y su interacción con las diferentes medidas de política comercial y tecnológica. 4. El alumno será capaz de analizar y evaluar el comportamiento de las economías nacionales y las reacciones de sus mercados a las distintas actuaciones en materia de seguridad y defensa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ La economía de la defensa y la ciencia económica. Aspectos económicos de la PESD. ¿ El gasto en defensa como medida de la capacidad militar. Los modelos de demanda de gasto en defensa. ¿ Gasto en defensa y crecimiento económico. Impacto económico del gasto en defensa. ¿ El sector industrial de la defensa. ¿ Políticas industriales y tecnológicas ¿ Procesos de externalización y privatización. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El TFM es el módulo con el que concluye el plan de estudios del Máster en Economía de la Escuela Austriaca y supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de un director, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster. El TFM es necesario para finalizar los estudios del Máster y debe poner de manifiesto la madurez investigadora del alumno, así como su autonomía y creatividad en las tareas de investigación, de manera que se garantice su preparación para afrontar la realización de una tesis doctoral en el futuro.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE02 - Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar un proyecto de investigación con el suficiente rigor académico		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría individual y/o grupal	10	100
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	350	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	70.0	70.0
Presentación de trabajos en el aula	30.0	30.0
NIVEL 2: El Enfoque Liberal en el Campo de las Ciencias Económicas. Fundamentos Metodológicos de la Escuela Austriaca de Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno adquiere una base metodológica profunda y sólida. 2. El alumno comprenderá los diferentes enfoques rivales de metodología en la ciencia económica 3. El alumno comprenderá el método de la praxeología de Ludwig von Mises y podrá compararlo con otros nuevos desarrollos en la metodología de la escuela Austríaca. 4. El alumno entenderá las implicaciones prácticas de los distintos enfoques metodológicos para las teorías económicas y las políticas recomendadas. 5. El alumno será capaz de analizar y criticar los bases metodológicos de teoremas económicas y políticas 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Determinismo y materialismo ¿ Historicismo, empirismo y positivismo (Methodenstreit) ¿ La praxeología ¿ La timeología ¿ El enfoque de Carl Menger ¿ El enfoque de Friedrich Hayek ¿ El enfoque de Murray Rothbard ¿ El enfoque de Hans-Hermann Hoppe ¿ El enfoque de Barry Smith ¿ El enfoque de Guido Hülsmann ¿ Enfoque de Gabriel Zanotti ¿ Crítica de la hermeneutica ¿ Crítica del uso de las matemáticas en economía ¿ Implicaciones microeconomía ¿ Implicaciones macroeconomía 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austríaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Realización y exposición de trabajos en clase	10	80
Participación en debates dentro del aula	10	90
Tutoría individual y/o grupal	10	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno comprenderá las diferentes corrientes de pensamiento económico y desarrollará capacidad para compararlas. 2. Será capaz de desarrollar el espíritu crítico y de cuestionar la ortodoxia sobre bases fundadas. 3. Aprenderá a contemplar los problemas económicos desde el punto de vista histórico poniendo cada solución en su contexto. 4. Será capaz de analizar las respuestas a los problemas económicos aportadas por los pensadores del pasado bajo el prisma de unas premisas que aportan un concepto de libertad económica válido en nuestros días, desglosando los errores y contradicciones de esas soluciones históricas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Estudio del pensamiento económico pre-austríaco: orígenes del pensamiento económico. ¿ Las corrientes y Escuelas pre-clásicas: Mercantilismo, Fisiocracia y Turgot. ¿ La era clásica de la economía: Adam Smith, Jean Baptiste Say, David Ricardo, John Stuart Mill ¿ La aparición de la corriente marxista. Bases del sistema marxista. ¿ Frédéric Bastiat y la escuela liberal francesa 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Capacidad para analizar, entender y solucionar problemas económicos partiendo de fundamentos sólidos enraizados en aspectos sociales, éticos y de sostenibilidad		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG07 - Capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida: habilidad para seguir estudiando de forma autónoma las aportaciones de los autores de la Escuela Austríaca.		
CG06 - Capacidad para realizar proyectos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austríaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE02 - Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar un proyecto de investigación con el suficiente rigor académico		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		

CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada		
CE05 - Racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Realización y exposición de trabajos en clase	10	100
Participación en debates dentro del aula	10	80
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Principios Básicos de la Economía Austriaca (II): Teoría Monetaria y Macroeconomía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales conocerán cómo funcionan los procesos dinámicos que constituyen el complejo orden espontáneo del mercado, del cual ha surgido como resultado de un dilatado proceso de evolución gran parte del derecho privado y de las empresas e instituciones jurídicas y sociales que hoy conocemos. Por otro lado, la Ciencia Económica pone de manifiesto un gran número de consecuencias, inicialmente no previstas, de la legislación positiva, especialmente pública y administrativa, que de haber sido conocidas por la opinión pública con antelación podrían haber dado lugar a una legislación significativamente distinta. No todos los esquemas legales son compatibles con la libertad de empresa y la vida en sociedad, tal y como hoy la entendemos, y la Economía nos enseña, por un lado, qué instituciones jurídicas, económicas y sociales la hacen posible y, por otro lado, nos proporciona un instrumento de análisis lógico para juzgar específicamente las consecuencias de cada ley e institución y fundamentar proyectos ulteriores de reforma.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> · La cataláctica o la teoría del mercado. · Estudio de los intentos de fundamentación jurídica de la banca con reserva fraccionaria. · El proceso bancario de expansión crediticia. · Análisis de los efectos de la expansión crediticia sobre el sistema económico. · Efectos de la expansión crediticia sobre el sistema económico. · Consideraciones complementarias sobre la teoría del ciclo económico. · El sistema keynesiano. Crítica de las teorías monetarista y keynesiana. · Teoría de la Banca Central y de la Banca Libre. · La cooperación social en ausencia del mercado: el socialismo. Ludwig von Mises y el inicio del debate sobre el cálculo económico. · El mercado intervenido. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	40	90
Realización y exposición de trabajos en clase	15	90
Tutoría individual y/o grupal	5	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	30.0	30.0
Examen final (oral o escrito)	60.0	60.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: Análisis Económico de la Planificación y del Intervencionismo. La Teoría de la Imposibilidad del Socialismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Los alumnos comprenderán las dificultades e imposibilidad teórica del intervencionismo y la planificación sobre los mercados. 2. Estudiarán los distintos modelos alternativos de solución al problema propuesto y por qué han fracasado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>¿ Análisis económico del socialismo: teórico, histórico y ético. ¿ La función empresarial. ¿ Definición de socialismo. ¿ El debate sobre la imposibilidad del socialismo. ¿ Crítica de la planificación indicativa. El socialismo autogestionario. ¿ La teoría de la imposibilidad del socialismo como impulsora del desarrollo de la ciencia económica. ¿ Las economías de tipo soviético. ¿ Socialismo democrático o intervencionismo. ¿ Subdesarrollo y socialismo. ¿ La inadmisibilidad ética del socialismo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Asistencia a seminarios	10	90
Tutoría individual y/o grupal	5	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	30.0	30.0
Examen final (oral o escrito)	60.0	60.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: Dinero y Banca. La teoría Austriaca del Ciclo Monetario Endógeno y las Crisis Financieras		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno comprenderá cómo se comporta una economía atendiendo a las diferentes escuelas de pensamiento macroeconómico. Igualmente, será capaz de interpretar el impacto de las diferentes medidas de política monetaria en cada uno de los paradigmas macroeconómicos. 2. Será capaz de comprender, analizar y discutir temas relativos al comportamiento macroeconómico de las economías según las diferentes escuelas de pensamiento macroeconómico. 3. Comprenderá los modelos teóricos que pretenden explicar el comportamiento de las economías, su reacción a las diferentes medidas de política económica. Será capaz de distinguir entre los modelos de ciclo real y los modelos de ciclo monetario. Igualmente, podrá diferenciar entre los conceptos de crecimiento sostenible y crecimiento insostenible según las diferentes teorías macroeconómicas 4. Observará los efectos estabilizadores o desestabilizadores de las diferentes medidas de política económica ¿especialmente política monetaria¿ sobre el desarrollo sostenible de las economías y los mercados. Para ello comprobará cómo las diferentes escuelas de pensamiento macroeconómico (concretamente austriacos, monetaristas y neoclásicos), analizan el impacto desestabilizador ¿y la generación de ciclos monetarios artificiales y burbujas¿ como consecuencia del uso discrecional de las políticas monetarias. 5. Comprobará como una gran parte de los diferentes paradigmas macroeconómicos justifican de una forma u otra, la ejecución de la política monetaria en base a reglas predecibles, transparentes y creíbles. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ El modelo neoclásico clásico y la política monetaria: la dicotomía clásica. Teoría cuantitativa del dinero y la teoría de los ciclos económicos reales. ¿ El enfoque keynesiano de la política monetaria. ¿ Los modelos de ciclo monetario (I): El modelo de Friedman de curva de Phillips ajustada por las expectativas y el modelo de las Islas de Lucas (1975). ¿ La hipótesis de la inestabilidad financiera de Hyman Minsky. ¿ Los modelos de ciclo monetario (II): La teoría austriaca del ciclo monetario endógeno. La banca de reserva fraccionaria. El papel del descalce de plazos. ¿ Canales de transmisión de la política monetaria: el canal crediticio. Orígenes de la crisis subprime de 2007. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Realización y exposición de trabajos en clase	10	80
Tutoría individual y/o grupal	10	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	20.0	20.0
Presentación de trabajos en el aula	20.0	20.0
Examen final (oral o escrito)	50.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: Economía y Medio Ambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos comprenderán el origen de los principales problemas medioambientales. 2. Los alumnos tienen capaces de relacionar los problemas ecológicos con los problemas económicos. 3. Los estudiantes habrán desarrollado la capacidad de proponer reformas concretas a los problemas medioambientales analizados e incluso practicarán la manera de diseñar las líneas maestras para propuestas de cambios regulatorios. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura de Economía y Medio Ambiente pretende familiarizar al estudiante con la estrecha relación que existe entre la ecología y la ciencia económica. A menudo se piensa que la protección del medio ambiente y los ecosistemas naturales tienen como gran enemigo al libre mercado y al capitalismo. En este curso los estudiantes descubrirán por qué lejos de ser así, el mercado libre es el sistema económico y el modelo social más compatible con la preservación de los ecosistemas naturales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Capacidad para analizar, entender y solucionar problemas económicos partiendo de fundamentos sólidos enraizados en aspectos sociales, éticos y de sostenibilidad		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE08 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas, que permitan el avance de las disciplinas particulares estudiadas		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	40	90
Realización y exposición de trabajos en clase	15	90
Tutoría individual y/o grupal	5	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	20.0	20.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	15.0	15.0
Examen final (oral o escrito)	40.0	40.0
Presentación de trabajos en el aula	15.0	15.0
NIVEL 2: Innovación y Tecnología en los Procesos de Mercado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno sabrá cómo se comporta una economía atendiendo a las diferentes escuelas de pensamiento económico. También será capaz de interpretar los efectos del factor tecnológico desde diversos enfoques del análisis económico. 2. El alumno será capaz de analizar y valorar las cuestiones relativas al impacto tecnológico y sus efectos sobre el crecimiento económico. 3. El alumno comprenderá los modelos teóricos que pretenden explicar el comportamiento de las economías, su reacción a las diferentes medidas de política tecnológica. 4. El alumno será capaz de analizar y evaluar el comportamiento de las economías nacionales, las reacciones de sus mercados, y las diferentes medidas de política tecnológica a aplicar según los diferentes paradigmas económicos. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Teorías del crecimiento económico. Modelos de crecimiento exógeno y endógeno. ¿ Integración económica, transferencia tecnológica y crecimiento. ¿ Políticas públicas de I+D+i. ¿ La nueva economía. ¿ Globalización y riesgo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Realización y exposición de trabajos en clase	15	90
Participación en debates dentro del aula	10	90
Tutoría individual y/o grupal	10	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	10	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	30.0	30.0
Presentación de trabajos en el aula	20.0	20.0
Examen final (oral o escrito)	40.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: Procesos de Mercado y Eficiencia Dinámica de las Instituciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno entenderá el concepto dinámico de eficiencia económica y su ventaja para impulsar la creatividad y la coordinación empresarial. Se estudiarán todos los criterios alternativos de eficiencia propuestos y sus insuficiencias teóricas y prácticas, comparadas con el criterio dinámico propuesto.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Estudio de los criterios de eficiencia estática versus los criterios de eficiencia dinámica. ¿ Análisis de las características de la función empresarial. ¿ La coordinación dinámica del mercado como criterio de eficiencia. ¿ Estudio del concepto dinámico de competencia. ¿ Análisis de una aplicación práctica: la imposibilidad teórica del socialismo. ¿ Criterios alternativos de eficiencia dinámica. ¿ Condicionamientos institucionales de la eficiencia dinámica. ¿ Crítica a los criterios neoclásicos de eficiencia. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	90
Realización y exposición de trabajos en clase	15	90
Tutoría individual y/o grupal	10	90
Trabajo personal orientado (preparación de trabajos y exámenes)	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		
Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	30.0	30.0

Presentación de trabajos en el aula	20.0	20.0
Pruebas orales y/o escritas desarrolladas a lo largo del curso	40.0	40.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: Economía y Evolución. Análisis Evolutivo de las Instituciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- El alumno tendrá un conocimiento histórico sólido sobre los diferentes planteamientos que las Ciencias Sociales (en particular la Economía, el Derecho y la Ciencia Política) han tenido respecto de la evolución social, desde los planteamientos más estáticos y creacionistas a los más dinámicos y evolucionistas, y como influyeron los mismos en las actuales escuelas de pensamiento.</p> <p>- El alumno podrá también adquirir una base sólida sobre las teorías que la Escuela Austriaca tiene respecto de la metodología y la epistemología en las Ciencias Sociales y, en concreto, sobre la Ciencia Económica.</p> <p>- También podrá diferenciar entre organizaciones y órdenes espontáneos, y los diferentes tipos de normas que los deben regular. Y, tras el estudio de las instituciones más relevantes para el funcionamiento del mercado, podrá interpretar como las diferentes actuaciones de intervención en las mismas pueden generar distorsiones en el funcionamiento del mercado e, incluso, generar ciclos económicos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos se dividen en tres bloques:</p> <p>1) Un análisis histórico de los orígenes del evolucionismo en las Ciencias Sociales, confrontándolos con las teorías clásicas y creacionistas predominantes en cada momento histórico, hasta llegar a la aportación de Carl Menger.</p> <p>2) Estudio de la metodología utilizada por la Escuela Austriaca en sus tres niveles de análisis: la Teoría de la acción humana, la Teoría de las relaciones de intercambio y la Teoría evolutiva de las instituciones sociales evolutivas (con principal énfasis en el estudio de los órdenes espontáneos, siguiendo la línea de estudio marcada por F. A. Hayek)</p> <p>3) Aplicación de los conocimientos adquiridos al estudio detallado de las principales instituciones evolutivas económicas y jurídicas: el derecho, el dinero, el mercado, etc. Y su aplicación al estudio de los ciclos económicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Capacidad para identificar, formular y resolver de forma óptima problemas en el ámbito la Ciencia Económica desde la perspectiva de la Teoría Económica y el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca.		
CG02 - Capacidad para analizar, entender y solucionar problemas económicos partiendo de fundamentos sólidos enraizados en aspectos sociales, éticos y de sostenibilidad		

CG03 - Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa		
CG04 - Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica		
CG07 - Capacidad de aprendizaje a lo largo de la vida: habilidad para seguir estudiando de forma autónoma las aportaciones de los autores de la Escuela Austriaca.		
CG05 - Capacidad creativa e innovadora para desarrollar nuevos enfoques que permitan una mejor comprensión del funcionamiento de las economías modernas a partir de las aportaciones de la Escuela Austriaca.		
CG06 - Capacidad para realizar proyectos de investigación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional		
CE02 - Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar un proyecto de investigación con el suficiente rigor académico		
CE03 - Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores		
CE04 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas en el ámbito de la Ciencia Económica, que permitan el avance de la disciplina estudiada		
CE05 - Racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica		
CE06 - Capacidad para asesorar sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma		
CE07 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica en su conjunto -de intercambiar y debatir ideas en congresos profesionales- y con la sociedad en general acerca de las áreas de conocimiento y campos de especialización de este programa de postgrado		
CE08 - Capacidad para realizar un análisis crítico, una evaluación y una síntesis de ideas nuevas y complejas, que permitan el avance de las disciplinas particulares estudiadas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales de teoría	30	80
Realización y exposición de trabajos en clase	25	80
Tutoría individual y/o grupal	10	90
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales		
Aprendizaje cooperativo profesor-alumnos (debates y discusión en grupo de documentos y casos)		
Aprendizaje autónomo orientado en tutorías		

Supervisión de trabajos de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de trabajos y proyectos	20.0	20.0
Presentación de trabajos en el aula	20.0	20.0
Examen final (oral o escrito)	50.0	50.0
Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase	10.0	10.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Visitante	11.7	18.5	11,4
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	23.6	18.3	25,7
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Contratado Doctor	12.3	100	3,8
Universidad Rey Juan Carlos	Ayudante Doctor	1.8	100	3,8
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Titular de Escuela Universitaria	7.2	30	44,3
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Titular de Universidad	33.8	100	26,2
Universidad Rey Juan Carlos	Catedrático de Universidad	4.7	100	11,9
Universidad Rey Juan Carlos	Catedrático de Escuela Universitaria	.3	100	3,8
Universidad Rey Juan Carlos	Ayudante	1.9	10.3	1,9
Universidad Rey Juan Carlos	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	2.8	4.8	17,1

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
36,5	0	87,7
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación decidirá el conjunto de indicadores estandarizados que le permitirá evaluar, de una manera fiable y comprensible, el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados del aprendizaje. • Resultados de la inserción laboral • Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...) • Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. 		

La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, con esta información, realiza anualmente una memoria donde se incluyan los resultados relativos a:

- Resultados en el profesorado: Encuestas de Valoración Docente
- Resultados en el alumnado: Encuestas de Valoración Docente
- Resultados académicos: Calificaciones de las materias, evaluación de las prácticas externas, y evaluación de los trabajos de fin de Máster.
- Resultados de los servicios: Encuestas de calidad de los servicios.
- Resultados en la sociedad: Observatorio Laboral.

Asimismo, la memoria incluirá, en caso necesario, la propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20TITULO.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	Fernando	Suárez	Bilbao
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ordenacion@urjc.es	914888490	916147120	Rector
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	Fernando	Suárez	Bilbao
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ordenacion@urjc.es	914888490	916147120	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50707846E	Fernando	Suárez	Bilbao
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Tulipán s/n	28933	Madrid	Móstoles
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.ordenacion@urjc.es	914888490	916147120	Rector

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 203CDC324051EA1B9F9B313946C99CB7251B175B

Código CSV : 116953902253758750802727

Ver Fichero: 2.Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.Sist_inf_previo.pdf

HASH SHA1 : 5325C93060ADF73394F509B57B68306511E32BF7

Código CSV : 116954481222067451481045

Ver Fichero: 4.1.Sist_inf_previo.pdf

Apartado 4: Anexo 2

Nombre : INFORMACION_RECONOCIMIENTO_CREDITOS_TITULOS_PROPIOS.pdf

HASH SHA1 : 17412A3D1F2F8D536D976350E14219949B45EE8C

Código CSV : 116954838150673168550620

Ver Fichero: INFORMACION_RECONOCIMIENTO_CREDITOS_TITULOS_PROPIOS.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1.Plan_estudios.pdf

HASH SHA1 : 05714C533B3CCC54AC8CF32F59777B5B9D303D53

Código CSV : 117126021104451874588017

Ver Fichero: 5.1.Plan_estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.RRHH.pdf

HASH SHA1 : F6FBEE57AE957552DCEA786B5E54C0D450EF2196

Código CSV : 116967464644075770544546

Ver Fichero: 6.1.RRHH.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.Otros_RRHH.pdf

HASH SHA1 : EC1B5C1BFF29CB7DD293E818A00F980D9D5CA479

Código CSV : 116967616345865793689118

Ver Fichero: 6.2.Otros_RRHH.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.RRMateriales.pdf

HASH SHA1 : 55079F0C64D4F24A8F305D666D5AF3ACA3853E7D

Código CSV : 117134762749085948286686

Ver Fichero: 7.RRMateriales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.Justificacion_tasas.pdf

HASH SHA1 : 41431D5DEFB2475DDF22D809C86304B7D75664A6

Código CSV : 117144332099950526899298

Ver Fichero: 8.1.Justificacion_tasas.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 40361D62B1732D0BDC9531ADF4700CD4831EA9BF

Código CSV : 117135291092539111065552

Ver Fichero: 10.1.Cronograma.pdf

ANEXO III

<https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-cuela-austriaca#admisi3n-y-matricula>

ECONOMÍA DE LA ESCUELA AUSTRIACA

Centro responsable: Unidad de postgrado **Lugar:** Campus de Vicálvaro.

Modalidad: Presencial **Código del título:** 6099 **Orientación:** Profesional

Nº de Créditos ECTS: 60 ECTS **Duración del Máster:** Un curso académico

Precio: [Ver tabla](#)

[Calendario académico](#) [Horario](#) [Tabla de adaptaciones](#) [Profesorado](#)

Director del Máster: Prof. Dr. D. Jesús Huerta de Soto. **Teléfono:** 91 435 5980 /91 488 7743

Teléfono: 91 435 5980 **Correo electrónico:** master.economiaaustriaca@urjc.es

Información master oficial: Teléfono: 91 488 8508 master.oficial@urjc.es

Información alumnos: 91 488 9393 alumnos@urjc.es

[Informe final de verificación de ANECA](#)

Admisión y matricula

Admisión:

Los requisitos de acceso al título propuesto son según el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Selección aspirantes:

Criterios de acceso generales:

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso al Máster son las siguientes:

- Grado en Economía
- Grado en Administración de Empresas
- Grado en Finanzas
- Grado en Ciencias Políticas
- Grado en Derecho
- Grado en Sociología

Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de Economía, Derecho y Ciencias Políticas.

Condiciones o pruebas de acceso especiales:

En su caso si fuera necesario, valoración del currículum del alumno, atendiendo a su experiencia profesional, su proyección en relación con los objetivos del máster, así como su expediente académico.

Oferta de plazas: En los primeros cuatro años de implantación está previsto ofrecer el siguiente número de plazas: **30, 30, 30 y 30**. Si en un curso no se alcanzara el número mínimo de alumnos previsto, la Universidad podrá optar por no abrir el grupo de docencia.

[Ver admisión y matrícula](#)

ANEXO IV



MÁSTER EN ECONOMÍA DE LA ESCUELA AUSTRIACA

FECHAS CLAVE EN LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER (TFM)

15 de junio	FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS TFM
-------------	---

Los trabajos fin de máster deberán presentarse:

1. En **soporte papel** (encuadernados con una espiral). Deberán entregarse en la conserjería del edificio departamental (planta baja) a nombre de Miguel A. Alonso para que sean depositados en su casillero.
2. En **soporte informático**. Remitiéndolos a las direcciones de correo electrónico de los profesores Jesús Huerta de Soto (huertadesoto@dimasoft.es; huertadesoto@espanasa.com) y Miguel A. Alonso (miguelangel.alonso@urjc.es)

16 de junio	PUBLICACIÓN DE LA <i>CONVOCATORIA DE DEFENSA</i> (EN SESIÓN PÚBLICA) DE LOS TFM. Será remitida por email y colgada en el tablón de anuncios del departamento.
-------------	---

Según lo establecido en el artículo 15.3 (de Directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario) del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

“Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.”

La defensa de los TFM se hará en sesión pública frente al correspondiente tribunal de evaluación. Por este motivo, se publicará la convocatoria de defensa de los trabajos con diez días de antelación a la fecha de la misma.



26 de junio	DEFENSA DE LOS TFM. (10:30 horas, aula 154 del edificio departamental del Campus de Vicálvaro)
-------------	--

El mismo día 26, antes de proceder a la defensa de su respectivo TFM, **el alumno deberá presentar ante el tribunal de evaluación el documento que le autoriza a la misma. Este documento tendrá que estar firmado por el respectivo tutor del trabajo.**

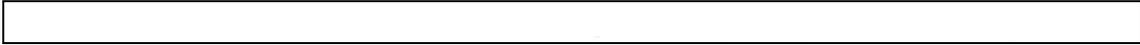
El alumno podrá apoyarse en algún soporte visual (habitualmente PowerPoint) para explicar la motivación, metodología y principales conclusiones de su trabajo. Si este fuera el caso, el fichero en PowerPoint puede presentarse para su utilización grabado en un CD, o en su caso remitirse por email a la dirección miguelangel.alonso@urjc.es , siendo la fecha límite para el envío del citado fichero el 24 de junio.

Cada alumno dispondrá de un máximo de 10 minutos para realizar la exposición y defensa de su TFM. Posteriormente deberá responder a las preguntas, sugerencias o consejos que puedan realizar los miembros del tribunal, antes de proceder a evaluar el trabajo atendiendo a criterios como:

CONTENIDO
Los contenidos del trabajo fin de máster son adecuados
La manera de presentar el tema al auditorio ha sido atractiva
La selección y ordenación de las ideas ha sido correcta
Se han destacado claramente los aspectos importantes
La extensión y cantidad de contenidos ha sido apropiada
El alumno utiliza adecuadamente las ideas y los conceptos económicos
El alumno responde adecuadamente a las preguntas de los miembros del tribunal y rebate de manera fundamentada sus argumentos
El uso de apoyos gráficos ha sido equilibrado
LENGUAJE
El lenguaje ha sido correcto y claro
La expresión ha sido fluida



Universidad
Rey Juan Carlos



En Madrid a 1 de junio de 2015

Miguel A. Alonso Neira

Coordinador Adjunto del Máster en Economía de la Escuela Austriaca

ANEXO V

Madrid, 15 de junio de 2015

**Departamento de Economía Aplicada I e Historia e Instituciones
Económicas (Y Filosofía Moral)**

Según lo establecido en el artículo 15.3 (de Directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario) del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

“Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.”

Se procede a la convocatoria del acto de defensa pública de los trabajos fin de Máster correspondientes al curso académico 2014-15 del Máster en Economía de la Escuela Austriaca. Este acto tendrá lugar el viernes 26 de junio a las 10:30 horas en el seminario 154 del edificio departamental del campus de Vicálvaro.


Firmado: Miguel A. Alonso Neira

Coordinador Adjunto del Máster en Economía de la Escuela Austriaca

ANEXO VI



Universidad
Rey Juan Carlos

MASTER EN ECONOMÍA DE LA ESCUELA AUSTRIACA

EVALUACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Alumno:

TEMA:

EVALUADORES:

FECHA:

CONTENIDO	MUCHO	BASTANTE	POCO	NADA
Los contenidos del trabajo fin de máster son adecuados				
La manera de presentar el tema al auditorio ha sido atractiva				
La selección y ordenación de las ideas ha sido correcta				
Se han destacado claramente los aspectos importantes				
La extensión y cantidad de contenidos ha sido apropiada				
El alumno utiliza adecuadamente las ideas y los conceptos económicos				
El uso de apoyos gráficos ha sido equilibrado				
LENGUAJE				
El lenguaje ha sido correcto y claro				
La expresión ha sido fluida				

El Presidente del Tribunal: